

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	436139
Número de orden de compra a modificar:	135665

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Antioquia
Nombre del solicitante:	Carlos Ignacio Ospina Ramírez
Proveedor:	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-17 11:05:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130760	CDP TRANSPORTE	CDP-56224	CDP	56224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2544939.87	CDP-56224	7634819.61
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3499339.81	CDP-56224	6998679.62
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	5.0	0.55 Metros	3272065.55	CDP-56224	16360327.75
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	2999434.12

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	5998868.24
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 11 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	5498962.55	CDP-56224	5498962.55
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	5998868.24
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	5998868.24	CDP-56224	5998868.24

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2499528.43	CDP-56224	4999056.86
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2999434.12	CDP-56224	2999434.12
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	218276.30	CDP-56224	654828.90
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 17 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	8498396.68	CDP-56224	16996793.36
13	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-56224	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	8	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 14 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camion 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	1.00	0.55 Metros	4499151.22	CDP-56224	4499151.22

Detalle o justificación de la aclaración

Se ACLARA la modificación Número 1 mediante la cual se disminuyó el valor del contrato quedando en la suma de \$81.639.224.59, ya que por un error de digitación no quedó en el sistema de la tienda virtual la disminución en el ITEM 8 de transporte en el Municipio de EL CANTÓN DE SAN PABLO, a pesar de que en la solicitud se modificaba dicho ITEM. Por lo anterior, se ajusta en la plataforma el ITEM N°8

DANIELA
VELEZ
MONTROYA

Firmado digitalmente
por DANIELA VELEZ
MONTROYA
Fecha: 2025.01.30
15:05:36 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: DANIELA VELEZ MONTROYA
Documento: C.C1.039.453.675



Firma de proveedor

Nombre: DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ
Documento: C.C1.085.263.086

 DANE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 6
--	--	---

Dependencia Responsable: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: OC- 135665	Fecha firma contrato: 31-10-2024	Tipo de contrato: ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II
Contratista: UNION TEMPORAL AG COLOMBIA		Plazo inicial: El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 22 de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Inicial: \$ 123.631.302,38 COP		Fecha de inicio: 18-11-2024
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31-01-2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
NA		Valor disminución: \$41.992.077.79 - Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$81.639.224.59		Se prorroga el plazo de ejecución del contrato por 9 días - El nuevo plazo de la orden de compra es hasta el 31 de diciembre de 2024	NA
NA		NA		Se prorroga el plazo de ejecución del contrato por 1 mes - El nuevo plazo de la orden de compra es hasta el 31 de enero de 2025	NA
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
NA	NA	NA	NA	NA	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN No. 3		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo	
NA	NA	NA		NA	
NA	NA	NA		NA	
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada	
NA	NA	NA	NA	NA	
NA	NA	NA	NA		

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:							
Se ACLARA la modificación Número 1 mediante la cual se disminuyó el valor del contrato quedando en la suma de \$81.639.224.59, ya que por un error de digitación no quedó en el sistema de la tienda virtual la disminución en el ITEM 8 de transporte en el Municipio de EL CANTÓN DE SAN PABLO, a pesar de que en la solicitud se modificaba dicho ITEM. Por lo anterior, se ajusta en la plataforma el ITEM N°8 el cual deberá quedar de la siguiente forma:							
ITEM	Municipio	Servicios	Cantidad Servicios Antes de la disminución	Cantidad de servicios posterior a la disminución	Valor servicios inicial	Valor servicios con modificación	Disminución total
8	EL CANTÓN DE SAN PABLO	DIA RURAL	12	9	\$ 5.998.868,25	\$4.499.151.22	\$1.499.717.03

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**V. JUSTIFICACIÓN:**

La presente aclaración procede de conformidad con la ley 1437 de 2011 -Artículo 45, la cual establece: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

LEIDY SIRLEY SECAIDA MENA
Supervisor del contrato



RE: ACLARACIÓN MODIFICACIÓN N°3 CTO DE TRANSPORTE

Desde Leidy Sirley Secaida Mena <lssecaidam@dane.gov.co>

Fecha Vie 17/01/2025 10:44

Para Carlos Ignacio Ospina Ramirez <ciospinar@dane.gov.co>

Cordial saludo,

Apruebo esta aclaración a la modificación N3 del cto. de transportes.

Atentamente



Profesional Universitario
Leidy Sirley Secaida Mena
lssecaidam@dane.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Operativo
Tel: (604) 60520000 Ext. 905
Cra. 9 # 25 – 68 Quibdó, Colombia
www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Carlos Ignacio Ospina Ramirez <ciospinar@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 10:09

Para: Leidy Sirley Secaida Mena <lssecaidam@dane.gov.co>

Asunto: ACLARACIÓN MODIFICACIÓN N°3 CTO DE TRANSPORTE

Cordial saludo, Leidy

Envío, para tu aprobación, un Otro Sí donde se aclara la modificación N°1 debido a que en el sistema de la tienda virtual no quedó la disminución del ITEM 8 servicios de transporte en el CANTON DE SAN PABLO

Atentamente,



Profesional Universitario
Carlos Ignacio Ospina Ramírez
ciospinar@dane.gov.co
Compras Públicas GITA
Adquisición de Bienes, Obras y Servicios
Territorial Noroccidente
Tel: (604) 605 2000 Ext. 308
Medellín, Colombia www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia

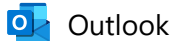


/DANEColombia

WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**



RE: SOLICITUD PRORROGA OC 135665 TRANSPORTE CHOCÓ

Desde Leidy Sirley Secaida Mena <lssecaidam@dane.gov.co>

Fecha Sáb 28/12/2024 14:23

Para Carlos Ignacio Ospina Ramirez <ciospinar@dane.gov.co>

 1 archivo adjunto (367 KB)

Justificación técnica.pdf;

Cordial saludo,

Carlos, envío documento firmado.

Atentamente,



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Carlos Ignacio Ospina Ramirez <ciospinar@dane.gov.co>

Enviado: sábado, 28 de diciembre de 2024 13:50

Para: Leidy Sirley Secaida Mena <lssecaidam@dane.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PRORROGA OC 135665 TRANSPORTE CHOCÓ

Cordial saludo, Leidy

Envío para tu firma modificación de OC 135665 TRANSPORTE CHOCÓ mediante la cual se busca prorrogar hasta el 31 de enero de 2025

Atentamente,



Profesional Universitario
Carlos Ignacio Ospina Ramírez
ciospinar@dane.gov.co
Compras Públicas GITA
Adquisición de Bienes, Obras y Servicios
Territorial Noroccidente
Tel: (604) 605 2000 Ext. 308
Medellín, Colombia www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

FORMATO 5
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2022.

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-068-01-2022

Los suscritos, **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** y **FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA** y **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	805021222-9	50%	Representación legal, administración operativa, financiera y contable.
2	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS	900752343-2	50%	Representación legal suplente, apoyo operativo, administrativo y financiero.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL AG COLOMBIA**.
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.263.086 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.308.598 de Pasto, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ		
Dirección y ciudad	Av. 3H Norte # 49-50 Barrio La Flora	Ciudad	Cali
Teléfono	3165239122	Celular	3165239122
Correo electrónico	comercialpasto@hotmail.com		

En constancia, se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
Participación (%)	50%
Representante Legal:	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO
Documento de Identidad:	16.587.881 DE CALI
NIT:	805021222-9
Dirección física y Teléfono:	Av. 3H Norte # 49-50 Barrio La Flora, Cali - 3165239122
Correo Principal:	asiscomerpasto@acarltda.com





Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS
Integrante:	
Participación (%)	50%
Representante Legal:	FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD
Documento de Identidad:	1.085.308.598
NIT:	900752343-2
Dirección física y Teléfono:	Carrera 42 A No. 15-04, Pasto
Correo Principal:	transgalerasexpress@gmail.com



Firma representante legal de UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

Nombre/Razón Social del	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Integrante:	
Participación (%)	N/A
Representante Legal:	DIANA MARIJA PEREZ APRAEZ
Documento de Identidad:	1.085.263.086
NIT:	N/A



Firma representante legal suplente de UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

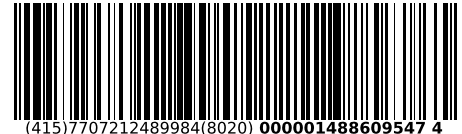
Nombre/Razón Social del	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
Integrante:	
Participación (%)	N/A
Representante Legal:	FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD
Documento de Identidad:	1.085.308.598
NIT:	N/A

2. Concepto 01 Inscripción



4. Número de formulario

14886095474



(415)7707212489984(8020) 000001488609547 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 3 9 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL AG COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

AV 3 H NORTE 49 50 BRR LA FLORA

42. Correo electrónico

comercialpasta@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 2 3 9 1 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 1 1, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

5 2

61. Fecha

2023 - 01 - 03 / 12 : 02: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

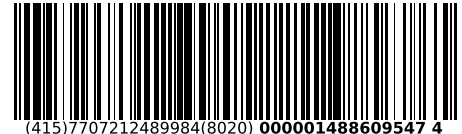
984. Nombre LOPEZ ECHEVERRI ALFREDO GIRALDO

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14886095474



(415)7707212489984(8020) 000001488609547 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 8 3 9 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 1 0	
81. Hasta	2 0 2 4, 1 1, 1 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Transporte

2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 1, 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

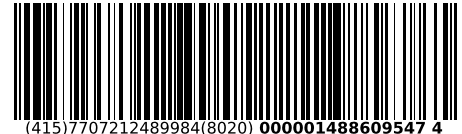
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14886095474



(415)7707212489984(8020) 000001488609547 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 3 9 5 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

Representación

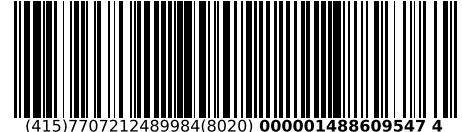
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 5 2 6 3 0 8 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido APRAEZ	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres MARIXA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 5 3 0 8 5 9 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BASTIDAS	105. Segundo apellido CHALAPUD	106. Primer nombre FANNY
107. Otros nombres DANIELA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14886095474



(415)7707212489984(8020) 000001488609547 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 8 3 9 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 5 0 2 1 2 2 2	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 7 5 2 3 4 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 2 1 1 1 0	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.085.263.086

PEREZ APRAEZ

APELLIDOS

DIANA MARIXA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1988

EL TAMBO
(NARIÑO)

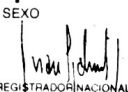
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-ENE-2006 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2300100-00957496-F-1085263086-20171122

0058564249A 1

9902283941

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.587.881

CHARRIA HURTADO
APELLIDOS

LUIS ALFREDO
NOMBRES



USO RESTRINGIDO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1956
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

17-ENE-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-65136591-M-0016587881-20051005

0511205277D 02 166285195

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **1.085.296.545**

APELLIDOS: **GALEANO RAMIREZ**

NOMBRES: **JUAN DAVID**

FIRMA: *Juan David Galeano Ramirez*

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **25-MAR-1992**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PASTO (NARIÑO)**

ESTATURA: **1.77** G.S. RH: **O+** SEXO: **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: **18-MAY-2010 PASTO**

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2300100-00244457-M-1085296545-20100712 0022668190A 1 34864604

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

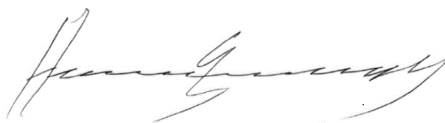
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2024, a las 17:04:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085263086
Código de Verificación	1085263086241220170410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2024, a las 17:03:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016683951
Código de Verificación	9016683951241220170324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260199424



PIB

17:04:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085263086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

901668395

Tipo de certificado:

☒ Ordinario

☐ Especial

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

8

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:48 PM horas del 20/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085263086**

Apellidos y Nombres: **PEREZ APRAEZ DIANA MARIXA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2024 05:08:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085263086** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107034088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085263086 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/09/2024 11:02 AM



Código Verificación: **AND7Z1SXHJ**

Válida hasta: **05/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16587881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2024 11:32 AM



Código Verificación: **G2KYFPB1ZS**

Válida hasta: **11/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC